

# EL COSTA-RICENSE.

## SEMANARIO OFICIAL.

### INVIERNO.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Saló el Sol á las 5 i 49 m.  
I se pone á las 6 i 11 m.  
Dura el dia 11 h. 55 m.  
Id. la noche 12 h. 5 m.  
Declinacion 7 g. 14 min.  
La Luna tiene 29 dias.

*Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate á su extremo la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto á la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUR.*

Sábado 4. Santa Rosalia i Rosa de Viterbo Vg.  
Domingo 5. La Conmemoracion de San Julian Ob.  
Lunes 6. San Eujenio mártir.  
Martes 7. San Lorenzo Justiniano Obispo.  
Miércoles 8. ++ LA NATIVIDAD DE NTRA. SRA.  
Jueves 9. Santos Gregorio i Tiburcio mártires.  
Viernes 10. San Nicolas Tolentino Confesor.

### AVISO

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

Numero 43

San José Setiembre 4 de 1847.

Semestre 2.º

N. 22—Ministerio de Relaciones i Gobernacion—El Señor Presidente del Estado se ha servido dirigirme el Decreto que sigue.—“El Presidente del Estado de Costa-Rica.—Por cuanto el Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.—El Congreso Constitucional del Estado de Costa-Rica.—Con presencia del Decreto del Supremo Gobierno expedido en 26 del corriente.—Decreta—Art. único—Se ha por instalado en sesiones extraordinarias el Congreso Constitucional.—Al Poder Ejecutivo—Dado en la Ciudad de San José a los treinta dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta i siete—Jose Maria Alfaro Presidente Juan Rafael Reyes. Diputado Secretario.—Joaquin Carrillo D. Pro Secretario.—Por tanto: EJECUTESE. San José Agosto treinta de mil ochocientos cuarenta i siete—JOSE MARIA CASTRO—Al Ministro de Relaciones i Gobernacion Señor Don Joaquin Bernardo Calvo.—, I de orden del mismo Señor Presidente lo comunico á U para los fines que son consiguientes. repitiendome su obediente servidor.—San José Agosto 30 de 1847.—CALVO.

### INTERIOR.

El Señor Presidente del Estado regresó de Cartago á la Capital el 29 del próximo pasado. Mientras su permanencia en aquella Ciudad recibió de todos i cada uno de los barrios los testimonios mas sinceros de adhesion á su persona; ni el ruido del cañon ni los repiques i festines con que lo obsequiaron demostraron tanto el buen sentido, el entusiasmo i opinion del Pueblo, como sus sencillos discursos, brindis i versos improvisados, al través de cuyas líneas se observa la pureza de los sentimientos de los que ignorando el sistema diplomático ofrecen su corazón sin embozo.—Copiamos á continuación algunos de esos versos en

que no brilla la elocuencia i la rima del que adula, sino el acento de tiernos afectos del que dice la verdad

Sencillos labradores  
De la nevada sierra  
Venid con vuestras flores,  
I ofreced las espigas  
Con que brinda la tierra  
Un premio á las fatigas.

Sin paz vuestras praderas  
Desiertas se hallarian  
I los mansos ganados que apacentan  
En los bosques ocultos vagarian  
Inquietos tambien, i sin amparo  
Vosotros tirarias el arado.

Enfermedades, hambres, i fatigas,  
Serian consiguientes; i vosotros,  
I vuestras queridas i miserias familias  
En vez de trigo i maiz, abrojos  
Para colmo de males hallariais.

Bendicid pues un Gobierno  
Paternal i de leyes,  
Que bondadoso i tierno  
Ejerce en vuestro suelo  
El poder de hacer bienes,  
Que os ha legado el cielo.

La confianza la calma i la alegria  
Rebosa en su semblante  
Como el que mas, amante  
De los progresos i armonia  
Os brinda en vuestros Lares  
La paz del Dios de los altares.

Cuando se hace el bien que se puede, cuando á nadie se le oprime, i cuando de todo se precinde por sostener el orden i la paz, es natural que el Pueblo gustoso exhale su entusiasmo. No obstante; circunstancias muy fatales ponen á prueba el Patriotismo de un mandatario, i la constancia de un pueblo. El desfallecimiento de los ánimos por la parálisis del comercio que ha producido el mal estar de nuestros artículos de exportacion la falta de numerario la carestia i el terror pánico de unos i el entusiasmo de otros por el ensayo de medidas, cuya influencia puede ser muy feliz, ó adversa; son elementos que no solo contradicen las mejores disposiciones en favor del

país sino que ponen en peligro su bien estar. Estos períodos críticos á que estan sujetos todos los pueblos i Gobiernos de la tierra se salvan con el auxilio de los buenos, i se exasperan con la influencia impia de los pesimistas, que tienen la mania de achacar al Gobierno cuanta desgracia ocurre.

### PUNTA-ARENAS.

Con dolor trasmitimos al público la muy desagradable noticia de que la calentura Typhoydea, ha invadido á los habitantes del Puerto del Sur.—El Señor Presidente del Estado cediendo al influjo irresistible de su filantropia natural, dictó en el momento de saber tan deplorable insidente, providencias muy enérgicas, á fin de socorrer á los infelices atacados de la calentura i preservar de ella al resto de la poblacion.—Con tal objeto el Señor Licenciado Lucas Alvarado ha partido en este dia para Punta-Arenas, llevando consigo suficientes medicinas.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Las noticias de los Estados del Pacífico que tenemos son las siguientes.

Las diferencias entre Bolivia i el Perú por el comercio de importacion por Arica, continúan. En la Paz estalló una revolucion el 4 de Junio, capitaneada por el Coronel Belzú, pero fué sofocada el mismo dia. Reunido extraordinariamente el congreso boliviano, Ballivian le ha sometido el delicado asunto de paz ó guerra con el Perú, para lo cual pide autorizacion bastante. El gobierno peruano se conduce con mucha cordura, aunque no por esto descuida los aprestos para el infortunado caso de que se lleve la cuestion á su resolucion por las armas.

Con motivo á haber pasado al territorio del Brazil una pequeña fuerza del ejército de Oribe, el gobierno brasileño ha entablado una

cuestion internacional con el de la confederacion argentina que acaso vendrá a dar por resultado la guerra entre las dos naciones.

El Ecuador marcha con alguna dificultad a causa de los embarazos que ha ocasionado a la actual administracion la falta de recursos i el mal estado de los negocios financieros pues con este motivo ha tenido que hacer pesar sobre los pueblos fuertes gravámenes, para proveerse de fondos. No dejan tambien de influir en contra el partido floriano que aprovecha toda ocasion de abogar por el restablecimiento del antiguo orden de cosas.

Chile, como de ordinario, sigue imperturbable a sus destinos de progreso bajo el orden legal i constitucional. El congreso estaba reunido.

En las Republicas del Plata no cesa la guerra civil. Ningun suceso de armas hay notable, pero se advierte que la intervencion anglo-francesa ha decaído i hace ya poco o nada, esperando la mision europea que de un momento a otro se aguardaba allí.—Glorioso es para el jeneral Rosas que despues de la atencion interior, que tiene haya podido sobreponerse a dos potencias las mas fuertes de Europa coligadas contra él.

#### ESTADOS UNIDOS I MEJICO.

Nos han llegado por el correo del Norte diarios de Boston, Filadelfia i Nueva York con fechas hasta 19 de Junio último. Mui interesantes son las noticias, que hemos encontrado en ellos sobre la guerra de los Estados Unidos con Méjico Sustancialmente el estado de las cosas era en la Capital de Méjico el siguiente.

El Jeneral Santa Ana con un ejército de 15 mil hombres llegó a Méjico el 20 de Mayo, resuelto a defenderla a costa de la vida de todos sus habitantes, a quienes dirigió una alocucion fervorosa i patriótica, escitándolos a pelear antes que sucumbir a la ignominia de ser sometidos al dominio extranjero. Se le reunieron las guardias nacionales en número de 10 mil hombres; i como no bajaban de 15 mil hombres los que estaban aguardandose de varios puntos no muy distantes, la Ciudad habrá contado con 40 mil hombres, para repeler la columna orgullosa de la Rucia Americana.—El General Scott se acercaba a Méjico con 20 mil hombres salidos de Puebla, i el Jeneral Taylor iba acia aquella capital desde Potosí con 10 mil—El choque será terrible, otra batalla de Waterloo respectivamente. La superioridad numerica dará a los mejicanos la palma de la victoria, si, como no dudamos, pelean con valor i constancia. De las lineas que hemos leído en los papeles norteamericanos, copiados de los de Méjico, hemos sabido con placer que tanto en Veracruz como en Cerro-Gordo, combatieron con mucha valentia nuestros hermanos, i con fuerzas iguales en una de las dos acciones, e inferiores

en la otra. Estas noticias tomadas de los periódicos de los EE. UU. no pueden ménos que ser favorables a la causa de la conquista: no las garantizamos por supuesto, i ménos cuando observamos la oposicion que tienen con las que copian de Méjico las gacetas de la República de Guatemala i del Estado de San Salvador.

Si de una parte la Capital la nacion mejicana nos inspira la confianza de que no llegará a consumarse la subyugacion de la hermana de Centro-América, de otra abrigamos nuevos motivos de esperanza en el espíritu de independencia i en el zelo relijioso que se ha despertado en toda la República. Desde Veracruz hasta Puebla hay multitud de guerrillas, que fatigan al enemigo i que donde hallan un yankee fuera del amparo de alguna division del ejército de su nacion, lo despedazan. La bandera levantada es **Nacionalidad i Relijion**. Para lo primero es bien sabido el íntimo aprecio que hace todo hispano-americano por su independencia; i para lo último, la fe de nuestros padres, da e e brio i ardor a los mejicanos, para no dejar profanar la creencia única de estas rejiones del Nuevo Mundo. Aquel Clero ademas impulsa las masas, por que de suyo es intolerante.

La guerra cruda llevada hasta las puertas de Méjico no ha hecho abandonar el ejercicio de la Constitucion. El Congreso estaba reunido, i el 15 de Junio serian abiertos los registros electorales para la eleccion del nuevo Presidente de la República, quien, segun anuncios será el jeneral Herrera. Entretanto el gobierno i el mando de las armas estaban a cargo del jeneral Santa Anna.

*Sigue el Diálogo interrumpido en el Núm. 41 sobre caja de ahorros i banco.*

La caja esta destinada a recibir en depocito las sumas que se le confian i a ayudar a las personas laboriosas a juntar economias.—Las sumas depocitadas en caja pasan al tesoro público por el intermedio del receptor local.—La caja es administrada gratuitamente por quince directores.—Solo se reciben sumas de una peceta o mas, sin quebrados.—El interes fijado por el consejo, empieza a correr quince dias despues de haber sido entregada la suma i se capitaliza todos los años. Ninguno puede depositar mas de cien pesetas por semana.—Ninguno puede tener por su cuenta mas de 2000 pecetas de capital, ni muchos villetes en su nombre.—Los depocitos pueden ser sacados de la caja cuando acomode a sus dueños; pero necesitan reclamarlos con quince dias de anticipacion aunque la caja podra darlos sin aguardar a que se halla cumplido este plazo.—Los fondos pertenecientes a la caja no pueden sacarse del tesoro sino con un recibo del presidente, dos directores i el agente responsable.—El importe de los dónes i suscripciones i los beneficios de las cajas son em

pleados en pagar los gastos o en aumentar su fondo de reserva.—Estas son las principales basas de una caja de ahorros que varian segun las circunstancias locales, aunque conservando siempre las principales condiciones.

Al paso que se propagan las cajas de ahorros va simplificandose su mecanismo. La de Paris, ha tenido la feliz ocurrencia de enviar a Lóndres un agente jeneral, Mr. Prevost, hombre mui ilustrado para que estudiase a fondo el rejimen de los establecimientos británicos, i para aplicar en caso necesario algunas variaciones a los estatutos de establecimientos franceses.

De las investigaciones de Mr. Prevost, resulta que el gobierno haria mal en aumentar un interés, por via de suplemento para atraer los depósitos; que ese interés impone al estado un sacrificio enorme que se ha elevado en Inglaterra a 24 millones al año; que los depositarios no tanto buscan un interés mayor, cuanto un aumento sucesivo de muchos capitales pequeños, la facultad de sacarlos cuando les convenga, i la seguridad del depósito; i que por consiguiente solo debe servir de regla el valor ordinario del dinero.

Que por los mismos motivos conviene adoptar por principio la necesidad de un descuento forzoso del interés para atender a los gastos de las cajas de ahorros.

Que para evitar los fraudes i los nombres supuestos convendría estender el límite de los depósitos.

Que el no admitir mas que cincuenta pesetas cada semana complica inútilmente las operaciones de las cajas multiplicando las cuentas; i que convendría por lo mismo admitir cantidades mayores.

Que para evitar los efectos de un terror panico, convendría aumentar los plazos entre la demanda del reembolso i el reembolso mismo.

Insertamos aquí las investigaciones de Mr. Prevost, por que son el resultado de una larga esperiencia, i pueden servir a los fundadores de otras cajas de ahorros cuando redacten sus estatutos. Hay tres distintas clases de personas a las que la caja de ahorros puede ser muy útil.

Los sirvientes colocan muy mal sus economias; ordinariamente en casas de algun mercader o usurero, i a un fuerte intereses, es decir con gran riesgo i en Costa-rica en las entrañas de la tierra, o en el fondo de una arca bajo cien nudos Gordianos. No se fían de sus amos los mas benéficos e ilustrados, i no les consultan jamas. Por eso solemos ver criados i criadas que se ven reducidos a pedir limosna, despues de una carrera travajosa por que les han hecho banca rota. Una caja de ahorros les ofrece un depósito seguro, i como se reciben en ella las mas pequeñas sumas, segun se van juntando la diferencia que resulta entre el interes menor de la caja, i el del usurero, al cabo de la cuenta se ha-

lla recompensada ampliamente. Así lo han conocido los sirvientes; pues en todas las ciudades en donde se establecen cajas de ahorros, ellos son los que acuden primero. Las mujeres juegan menos á la lotería, i los hombres frecuentan menos las tabernas; el arreglo, la felicidad, la paz i la economía se aumentan en las familias con la caja de ahorros.

Los jornaleros, á excepcion de las mujeres solteras que son naturalmente mas sobrias, pocas veces acuden con su dinerillo á la caja de ahorros. Las comilonas, el aliciente de la taberna ó del café, la perdida de un día á la semana, que llaman lanes de zapateros, los juegos de bolas, de villar, &c., todos estos motivos echan por tierra la moral de los jornaleros, con mas ó menos fuerza. Seria muy util poder persuadirles que es preciso economizar cuando son jóvenes i pueden trabajar, é ir juntando un caudalito para cuando sean viejos i enfermos; que los excesos debilitan sus fuerzas, i los llevan al hospital, que encontrarian el fruto de estos ahorros en los días aciagos en que la enfermedad llega á sorprenderlos i postrarlos, ó falta el trabajo, ó el pan i el vino se encarecen, ó se suspende el trabajo de las fabricas por causa de la guerra, ó de la concurrencia interior ó extranjera, que es otra clase de guerra, ó por la ruina inesperada de los fabricantes.

Los aldeanos, que viven cerca de las ciudades, i que acuden varias veces cada semana ó cada mes á sus negocios, ó á vender sus cocechas podrian tambien poner sus economías en una caja de ahorros. Como son recelosos i tímidos, no quieren pasar plaza de ricos, i entierran su dinero durante muchos años al pie de algun árbol, en la bodega mas oscura, en alguna olla vieja, ó entre la paja de los jergones. No pocas veces un capital, que se doblaria en quince años, queda sin producir nada en igual número de años. Es por tanto una perdida para la sociedad i para ellos mismos, el retirar aquellas sumas de la circulación, la industria i la agricultura. Colocandolas en la caja de ahorros, estarian mas libres de ladrones, i se aumentarían con la adición del interés compuesto. Algunas veces el dinero escondido se pierde por alguna casualidad; ó la muerte repentina del que le escondió priva de él á sus herederos i á todo el mundo.—Los hacendados ricos saben emplear sus capitales, que serían por otra parte demasiado considerables para ser depositados en la caja de ahorros, i los comerciantes i mercaderes emplean al punto sus ganancias en comprar mercaderías. Estas ganancias se aumentan con las especulaciones, los cambios, i circulación continua. Pero si la caja de ahorros no es necesaria á los hacendados, mercaderes ni comerciantes, harán bien, cuando se fundan tales establecimientos, en concurrir á ellos por su parte, para estimular con su

ejemplo á los jornaleros i sirvientes. Tambien hai muchos que tienen muy poca confianza en el gobierno, que tantas i tantas veces ha solido echar mano del dinero ajeno para sus necesidades, i en los departamentos hai muchísimos que creen que si su dinero llega á entrar en el tesoro público, jamas saldrá de allí. Esta es una grande preocupacion. El dinero de la caja de ahorros es el tesoro del pobre: es el mas sagrado de todos los depositos, i no hai ningun gobierno, por mas tirano i ladrón que sea, que se atreva á echar mano de una cosa tan respetable i sagrada.

No es posible explicar todas las razones que hai de fundar cajas de ahorros; pero he aqui algunas otras mas.

En vano las leyes han querido luchar contra la afición del juego, i los legisladores viendo que es imposible su remedio, han declarado que la lotería i el juego son un desagüe favorable á la salud del cuerpo social. Pero las cajas de ahorros son escuelas de moral, en donde el trabajo, fundado en el interés personal domina á los vicios i á las pasiones del hombre.

El padre de familias, temiendo la suerte de la conscripción, puede muy de antemano economizar algun dinero, para ponerle en la bolza común, i conservar en su casa un hijo, cuyo trabajo puede aliviarle en su vejez i decrepitud.

La madre puede igualmente juntar con sus economías lo necesario para casar á una hija ó dar un oficio á su hijo. Una familia de jornaleros trabajadores puede economizar lo que necesite pagar para que le resiban en una casa de viejos, i acabar allí tranquilamente sus días al abrigo de la indigencia i del hospital. Un bienhechor no puede emplear mejor su buena voluntad con una generosidad mas injeniosa que depositando dinero en una caja de ahorros, á nombre de un pupilo, de un ahijado, de un artista, de un jornalero, ó de una pobre madre de familias. En fin, no hai ninguna especie de convinacion, para procurar reposo i bien estar en el benedero, que no pueda cada uno hacer segun su posición i oficio, con el interés acumulado en una caja de ahorros durante una larga serie de años; i esta perspectiva quita al pobre el desaliento, i le libra de la desesperacion.

Una caja de ahorros es una institucion anti-revolucionaria por su esencia misma, pues da al proletario con sus propias obras, i sin espoliacion ni violencias, parte en los gozes de la propiedad inmueble.

Una caja de ahorros evita la invasion de la pobreza, llaga de las sociedades industriales; pues pone al pobre enfermizo ó enfermo, á cargo solamente del pobre robusto i trabajador.

Una caja de ahorros permite al jornalero llegar á ser amo algun día, comprando con el fondo que ha llegado á juntar, jéneros i efectos para

establecer una tienda, ó empleando mas tarde, si es activo, injenioso i emprendedor, en alguna empresa mas lucrativa que un miserable jornal, los capitales que divididos no bastarian para eso.

“He aqui, dice el sabio Francoeur, “la carrera que puede abrirse á un jornalero; dos pesetas depositadas cada mes, capitalizadas con interés durante cuarenta años, le aseguran un patrimonio de 3000 pesetas fruto de su “trabajo sin grande sacrificio.”

Los gastos de establecimiento de las cajas de ahorros no son considerables, se aumentan segun lo que cueste el local en donde se coloquen las oficinas, segun el número de los empleados, registros, &c. Pero no hai una ciudad que no pueda dar un sitio gratuito para este objeto. Por otra parte los directores i administradores de estas cajas no son asalariados. En fin, como los empleados de la municipalidad tienen cortos sueldos, En Francia i este aumento de trabajo solo les cuesta algunas horas mas, dos días á la semana que son los destinados al depósito i al pago de las sumas es facil calcular que en las ciudades de 10.000 almas, los gastos anuales de una caja de ahorros no deben pasar de 400 pesetas.

¿I cual es el mejor medio de obtener esa suma? Hai varios: puede descontarse una fracción del interés del depósito; pero debe tenerse presente que la suma de este descuento será muy eventual, sobre todo al principio del establecimiento; i como los gastos son fijos necesitan ser cubiertos por una suma fija. El medio mas sencillo es el de crear acciones de 25 pesetas, por ejemplo, hasta la suma de 3000 pesetas. Serían 320 acciones, que sería facil colocar, i cuyo capital volvería á manos de los accionistas, cuando la caja pudiese pagar sus gastos con sus propios recursos; reembolsos que en Inglaterra se verifican diariamente.

Quisieramos ver establecidos estas cajas en todos los distritos. La sociedad camina en el día ácia las instituciones libres, la civilización i la filantropía. He aqui porque deseamos ver extendidas i publicadas estas ideas por todas partes.

Diputado. Dejeme U. ahora hablarle de mi proyecto de banco—Editor—corriente pero hasta otro sábado.—S. C.

## ESPAÑA.

*Mr. Morreau de Jonnes presenta así el estado de la España.*

Un computo hecho en 1723 hace ver que la población de la España era entonces de 7,625,000 habitantes, i los del día hechos con cuidado le hacen llegar á 15,000,000, desde 1803 hasta 1826 el aumento ha sido de 3,361,000 habitantes: desde 1723 hasta 1770 el aumento fué de un habitante por 237: menor fué todavía en los 33 años siguientes, i

se redujo á una persona por 331; pero durante los 18 que concluyen en 1821, á pesar de la guerra civil i extranjera, se aumentó un individuo por 216. En 1826 uno por 134, i en el dia uno por 120.

El numero total que forma ahora el aumento anual de la poblacion en España es triplicado del de 1770: solo era entonces de 35.000 personas i ahora pasa de 118.000. Durante este periodo, la fecundidad de la poblacion, ó el aumento de la vida humana, ha sido casi el doble. En 1830 la diferencia entre los nacidos i muertos solo aumentaba 4.200 individuos en cada millon del numero de habitantes de la peninsula, i ahora la diferencia es de 8.350.

Las cosechas se han aumentado como la poblacion i tal vez con mayor rapidez. En 1830 la cosecha media de todo genero de granos no subia, segun el computo hecho en aquella época, á mas de 34.726.000 hectolitros. Esta cantidad, reducida á menos de 30.000.000 por la rebaja de la semilla, solo daba á razon de 3 hectolitros i medio por persona, una cantidad de granos inferior de mas de 6 millones á la que exija para su consumo la poblacion de 10.511.000 habitantes. Habia por consiguiente en España, hace treinta i tres años, una falta anual, que llegaba á un quinto, de la cantidad de granos necesaria para el consumo del pais. Mas de 2.000.000 de sus habitantes tenian que vivir de un modo precario, subsistiendo en parte con la importacion extranjera. Ningun otro estado europeo, ni aun la Noruega misma, cuyo terreno está todo cubierto de yelo la mitad del año, está espuesto á semejante penuria i necesidad. En el dia produce la España bastantes granos para su consumo, i lo que es mas, esporta de 600 á 700.000 hectolitros al año, que valen 13.000.000. Su cosecha anual es de 61.658.000 hectolitros, es decir, casi el doble de las anteriores á 1803. El catastro concluido en 1803 establece que la venta anual dada por las haciendas estaba distribuida del modo siguiente.

Producto neto de las tierras, 384.720.000 pesetas de los edificios 124.212.000; de los bienes innumerables en jeneral 508.932.000.

Siendo la superficie de España, 37.300 hectareas, el producto neto de cada uno de ellos no pasa de 10 pesetas i 40 maravedises; pero llegaba á 14 no contando las tierras incultas, muchas de ellas de la corona.

Siendo la poblacion 10.351.000 de habitantes, el producto de las tierras era el de 37 pesetas por cabeza: los edificios aumentaban 12 pesetas, i todos juntos daban 49. El producto de los edificios era una tercera parte del de las tierras, proporcion enorme, que manifiesta lo subido de los jornales i el bajo precio

de las tierras. Participaba al parecer el clero en las rentas publicas lo siguiente: 150.000 eclesiasticos seculares i regulares recibian una renta anual de 26.220.000 pesetas, de las propiedades que poseian á saber: 19.320.000 de sus tierras, i 6.900.000 de sus casas, lo que daba á cada uno 175 pesetas á lo que se añadian 70.927.000, de las haciendas que habitaban, ó 473 pesetas á cada uno. Renta total de sus propiedades inmuebles 97.147.000, ó 648 pesetas á cada uno de ellos. Quedaban para 10.200.000, habitantes, haciendas que producian las sumas siguientes: 365.400.000, pesetas en tierras, ó 35 pesetas 3 reales i 6 maravedices para cada uno; 117.312.000 pesetas en edificios, ó 11 pesetas 2 reales i 28 maravedices para cada uno. Total 482.712.000 de renta, que daban á cada uno 47 pesetas 1 real i 30 maravedices, de este modo cada eclesiastico, tenia uno cen otro, 13 veces ó catorce mas renta, de las que producian los bienes inmuebles, que los demas habitantes de la Peninsula.

La clase laboriosa se componia de cerca de 2.300.000 jornaleros, artesanos que ganaban 276.000.000, de pesetas, cada uno 112 pesetas cada año. Constituian dos novenos de la poblacion; 1 real i 8 maravedices al dia era cuanto tenian para mantener su familia i su casa. 2.040.264 labradores sacaban de la tierra un producto de 481 pesetas i media, lo que hace 236 pesetas por cabeza: 259.730 artesanos ganaban 284.626.000 pesetas con los productos de su industria, que daba á cada uno 1.100 pesetas; cuatro veces mas que el labrador.

Cada hectare de tierra no daba, uno cen otro, en 1803, sino 10 pesetas, da en el dia cerca de 15. La renta actual de la agricultura puede fijarse asi: producto de las tierras 555.000.000 pesetas; producto del ganado 157.500.000 ptas. total 712.500.000, 47 pesetas i 2 reales de vellon para cada habitante. Total 712.500.000 pesetas. Las hacienda del clero hace 25 años, que producian al año 135.000.000 sin contar el diezmo, i pié de altar. El diezmo producía 81.000.000 i en cuanto al pié de Altar, (1) á saber: Misas. Se dicen 60.000 cada dia, i producen al año 11.826, pesetas. Sermones, 410, á 20 reales 2.214.000 pesetas. Rosarios, votos, exorcismos, 540.000 pesetas. Derechos de estola, 8.100.000 pesetas; productos de limosnas, venta de imajenes, & 9.180.000 pesetas. Total del pié de altar 31.860.000 i de la renta del clero 247.860.000 pesetas. En 1822 se calculaba que las tierras del clero i la corona ocupaban la tercera parte de todo el territorio. En 1826 Miñano contaba 150.000 eclesiasticos su renta daba entonces 1.115 pesetas á cada uno de ellos, pero en la realidad no era asi. Solo habia 32.279 propietarios eclesiasticos, i cada uno

de ellos, uno cen otro, tenia tres propiedades que daban 4.030 pesetas de renta.

Dice Moreau de Jonnes que en los 30 años ultimos, la España ha ganado mucho i esta lejos de hallarse como se creó jeneralmente, atrasadísima. Posè mas de 2 mil haciendas que pueden emplearse bien: la perdida de sus ricas colonias, la guerra i la invacion extranjera, lejos de arruinarla, le han dado energia, actividad, intelijencia i el valor necesario para defender la patria.

*Sigue el articulo sobre matrimonio pendiente en el N. 38.*

Hai un gran numero de impedimentos prohibitivos establecidos por la Iglesia con la intencion de hacer mas respetable el sacramento del matrimonio, que como hemos dicho es la imajen de la union de Jesu-Cristo con la Iglesia. Los principales son el voto de castidad la prohibicion de casarse desde el primer domingo de Adviento hasta los Reyes, i desde el miercoles de ceniza hasta Cuasimodo: los esponsales contraidos con una persona impiden que pueda casarse con otra á menos que no hayan sido resueltos debidamente. En otro tiempo se contaban muchos mas impedimentos prohibitivos pero han cesado por el uso; i la Iglesia dispensa otros. Tal es la constitucion eclesiástica fijada por el último concilio general. Seria inutil advertir que los Protestantes no admiten todos estos impedimentos. Para ellos el matrimonio no es mas que un contrato puramente civil, i en el cual la autoridad eclesiástica no tiene autoridad, i lejos de considerarlo como un sacramento que confiere á los esposos la gracia de que tienen necesidad para cumplir sus mutuas obligaciones, creen que la bendicion nupcial no es sino una simple ceremonia que no produce otro efecto que el de una suplica ordinaria. Hai otra grave dicencion entre los catolicos i los Protestantes i es la cuestion sobre la indisolubilidad del matrimonio: los primeros no admiten ninguna causa que pueda autorizar el divorcio: los segundos admiten muchas; i han reprochado justamente á Lutero el haber autorizado la polgamia i haberla puesto en oposicion con las costumbres i la legislacion de todos los pùeblos civilizados.

Desde el principio del Cristianismo muchas sectas pronunciaron sobre el matrimonio opiniones erroneas que formaron sus leyes en el estado en que se encontraba el mundo en la época de la predicacion evangelica.—S. C.

(1) No se puede calcular, si el tal Moreau tiene ó no razon en lo que escribe, no siendo Sacristan en España N. del E.